HECHO ESENCIAL
EMPRESAS IANSA S.A.
Rol. Nº 1.550
Inscripción en Registro de Valores Nº 100

Santiago, 2 de agosto de 2018.-

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, piso 1
PRESENTE

Ref. OFORD N° 20194 del 01.08.2018.-

Estimados señores,

De conformidad a lo solicitado en Oficio Ordinario N° 20194, emitido con fecha 01 de agosto de 2018 por esta Comisión (en adelante e indistintamente, el "Oficio"), por medio de la presente venimos en complementar el hecho esencial enviado con fecha 26 de julio de 2018, proporcionando oportunamente la información que ha sido requerida a Empresas Iansa S.A. (en adelante e indistintamente, la "Sociedad" o "Iansa").

En virtud de lo anterior, informamos lo siguiente:

a) De acuerdo a lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 37), la sociedad reconocerá durante el mes de julio en sus Estados Financieros una provisión de gastos de reestructuración asociada a los costos ineludibles derivados del cese gradual de las operaciones de la planta de Linares. Esta provisión se encuentra en proceso de preparación, y se espera que genere un impacto financiero de alrededor de MUSD 1.000.-

b) De acuerdo a lo indicado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 36), a la fecha se ha generado un indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de la unidad generadora de efectivo (Azúcar y Coproductos), producto del cese gradual de producción de la planta de Linares. A la fecha se está en proceso de determinación del importe recuperable de esta unidad generadora de efectivo, para posteriormente compararla con su valor libro, con el objetivo de determinar deterioro, si existiera.

Saludamos atentamente a usted,

JOSÉ LUIS IRARRÁZAVAL OVALLE
Gerente General
Empresas Iansa S.A.